

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1120-D-FLCH-19

Lima, 6 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08996-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del **Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1095-D-FLCH-19 de fecha 29 de octubre de 2019, se otorgó licencia con goce de haber al **Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**, con código N.º 0A4662, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, para que realice una estancia como investigador visitante y desarrollar la propuesta "Diseño Curricular de Estudios Interdisciplinarios de Posgrado en Ingeniería de la Comunicación, Humanidades y Tecnología" en la Universidad de Sevilla, del 18 de setiembre al 18 de octubre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 155-DACS-FLCH-19 el director del Departamento Académico de Comunicación Social comunica la reincorporación del profesor Jesús Miguel Flores Vivar; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR**, con código N.º 0A4662, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 19 de octubre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.